



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6311

09/01/2017

14013

AUTOR/A: CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

La estrategia dirigida a las personas mayores debe abordar importantes retos, y en concreto, en la lucha contra los malos tratos a las personas mayores, un problema al que hay que dar una mayor visibilidad para poder ayudar a las víctimas. En este sentido en el IMSERSO se está trabajando en la elaboración de un Protocolo sobre malos tratos que formará parte de la estrategia de Personas Mayores

Por otra parte, la “Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013-2016)”, consignó como uno de sus ejes estratégicos, la atención a grupos especialmente vulnerables. Así, se incluyó un objetivo específico destinado a las mujeres mayores de 65 años.

Por una parte, cabe indicar que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha realizado las siguientes actuaciones para luchar contra la violencia de género entre las mujeres mayores de 65 años:

- Jornadas de formación. Se celebraron jornadas como, por ejemplo, “Aspectos claves en la prevención del maltrato hacia las mujeres mayores” y “Estrategias para abordar el maltrato hacia la mujer mayor”.
- “Protocolo de actuación contra la violencia de género en los centros del IMSERSO”, de 2 de diciembre de 2015.

http://www.imserso.es/imserso_03/centros/proto/index.htm

En el ámbito Sanitario, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su reunión del 20 de diciembre de 2012, aprobó una nueva edición del “Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género 2012”. A través de esta actualización se ha profundizado en el modelo de atención integral desde los servicios sanitarios así como en las características específicas de la actuación sanitaria en contextos de mayor vulnerabilidad, como las personas mayores.

Madrid, 3 de mayo de 2017